

CAPÍTULO IV

Los mandamientos de Dios.

22.—HONRARÁS PADRE Y MADRE.

El cuarto mandamiento, que es el primero de la segunda tabla del Decálogo, es sin duda alguna, históricamente, el primero que se ha impuesto al hombre en el curso de su evolución. No tengo necesidad de insistir mucho en este mandamiento, puesto que hasta ahora he tomado, sólo en la familia, mis ejemplos de sociedad primitiva. Me contentaré con hacer notar el aspecto utilitario que da á este precepto venerable la explicación de que está acompañado: «Honrarás padre y madre, para tener vida larga y feliz», dice el Decálogo, ó á lo menos la traducción aproximada del Decálogo que se enseña á los niños cristianos. Hay una promesa de recompensa inmediata para los que sigan el precepto; pero ésta no es una promesa cualquiera, sino que es la

que ha debido presentarse primeramente al espíritu de los hombres.

Un individuo adulto no tendría ninguna razón de interés para honrar á su padre, puesto que éste ya no es ni el más fuerte ni el sabio; y la costumbre de obedecer, contraída en la infancia, no sería suficiente verosímelmente en la edad madura, cuando hubiera conflicto de interés entre el padre y el hijo. Pero el hijo ha de hacerse padre y ha de llegar á viejo; y como sabe que el ejemplo de su actitud personal respecto de su padre será un factor importante en la educación de sus hijos, no es como hijo como continúa honrando á su padre, sino como padre y futuro viejo, porque tiene interés en respetar una convención de la que más tarde ha de aprovecharse también.

Siempre que la costumbre, que ha hecho nacer una convención provisional entre individuos, no es suficiente para conservar valor á esta convención más allá de cierta época, se halla, buscando bien, que todos los individuos que la aceptan tienen interés en aceptarla. Esto es cierto para todas las convenciones sociales al principio. Pero cuando bajo la influencia de la costumbre primeramente, y del interés después, una convención ha sido aceptada por un gran núme-

ro de generaciones sucesivas, la ley biológica de la fijación de los caracteres se manifiesta, y el antiguo aspecto convencional acaba por desaparecer; hoy día no es necesario, para respetar á los viejos, que hallemos interés en ello. Eso forma parte de nosotros definitivamente; está en nuestra estructura íntima y ha tomado el carácter de un deber metafísico. Hallamos, en el respeto que concedemos á los ancianos, la satisfacción del deber cumplido, y esta satisfacción es ya desinteresada. Á veces, la obediencia á nuestros padres nos es sumamente penosa y perjudicial, y, sin embargo, nos vemos obligados á resignarnos á ella, so pena de quedar descontentos de nosotros mismos. La existencia de estos sentimientos despóticos es la que nos hace sublevarnos contra los partidarios de la moral del interés. Es que se han equivocado de época. Hoy día obramos á menudo sin interés, y á veces contra nuestro interés (1), porque el interés bien comprendido ha impulsado á nuestros antepasados que vivían en sociedad á adoptar unos respecto de otros, durante siglos y siglos, convenciones

(1) Contra nuestro interés material, porque no podemos negar cierto interés á la satisfacción moral que produce el cumplimiento de un deber.

que han acabado por formar parte de la herencia de la raza. Pero buscando el origen de nuestros sentimientos más etéreos y más sublimes, hallamos siempre una convención social basada sobre el interés individual; y eso es muy natural, porque la vida es una lucha, y el egoísmo es inseparable de nuestro instinto de conservación. Un verdadero altruísta moriría incontinentemente.

23.—NO MATARÁS.

Éste es un precepto que debe ser muy antiguo, y que data evidentemente de la primera constitución de una sociedad, tomándole en el sentido restringido que la conviene. Así como lo he hecho notar precedentemente, el hombre primitivo, en cuanto ha sabido fabricar armas, ha sido, tanto por su fuerza muscular como por su habilidad, el animal más temible de la Tierra. En un territorio donde había bastante caza para varios hombres, nuestros antepasados tenían interés en no atacarse mutuamente, porque hubieran corrido grandes riesgos sin esperanza de provecho alguno. Y tomaban, naturalmente, la costumbre de evitarse y respetarse como adversarios igualmente temibles; si eran parientes, podían contratar una alianza para una

caza en común, pero, sin duda, la alianza resultaba muy precaria en el momento del reparto del botín; en esta hora delicada convenía enseñar las uñas para tener su parte. Evidentemente de esta época lejana data el sentimiento del honor. Era interés de cada uno inspirar respeto, es decir, temor; un hombre que tenía aspecto temible estaba más seguro de no ser atacado, y si había sido vencido una vez, estaba deshonrado, es decir, expuesto á ser atacado de nuevo en cualquier momento. Evidentemente también un hombre no debía parecer temer el combate; debía aparecer arrogante sin buscar la camorra, pero sin sustraerse á ella por la fuga cuando se la propusieran, sin lo cual se hallaría descalificado para el porvenir, porque nadie le temería. Tenemos derecho para pensar que ha habido siempre fanfarrones, porque la fanfarroñada era una garantía. Pero es cierto también que la amenaza de batallas cotidianas ha desarrollado en la mayoría de los hombres primitivos cualidades reales de valor y de fuerza. La cobardía y la debilidad son resultado de una vida prolongada al abrigo de todo peligro. Por ser valientes nuestros antepasados y afrontar gustosos la muerte es por lo que han sentido estima unos por otros y se han determinado á asociarse.

Desde el momento en que ha habido asociación ha habido convención entre los miembros de la sociedad; cada uno debía respetar la vida de su colaborador; es probable, por otra parte, que este respeto ha sido mantenido durante mucho tiempo por una desconfianza recíproca y una actitud defensiva de todos los instantes; sólo muy tardíamente el sentimiento metafísico proveniente de una alianza prolongada se ha hecho bastante fuerte para bastarse á sí mismo. ¿Lo es hoy realmente? Hoy día, en 1912, cuando uno de nuestros contemporáneos atraviesa un bosque solitario, está mucho más tranquilo cuando encuentra un jabalí que cuando halla un hombre. El jabalí huye, pero el hombre toma una actitud fanfarrona para hacer creer que es fuerte y está bien armado. Y si lo es efectivamente no duda en desvalijar á su antagonista, si se cree seguro de la impunidad. Ciertas convenciones sociales no son aplicadas fuera de los lugares en que hay un número suficiente de hombres que tienen un interés recíproco en hacerlas respetar.

Volvamos al hombre de las cavernas: si se atacaba á un congénere desarmado y cargado de botín, era, sin duda, porque la convención le era provechosa; podía hallarse él mismo un día en las mismas condiciones de in-

ferioridad y beneficiarse de la existencia de una convención pacífica. Sin embargo, me parece que esta convención no ha tenido, durante mucho tiempo, un valor suficiente por sí misma; la tentación de despojar á un camarada desarmado era sin duda muy fuerte, y se dejarían arrastrar fácilmente por ella cuando no hubiera testigos molestos.

Aquí interviene la acción social. Si cada uno de los miembros de la asociación tenía interés en que un reglamento fuera respetado, la asociación entera, naturalmente, más temible que cualquier individuo aislado, podía intervenir para hacerle respetar y para castigar al delincuente. Y la coerción social ha podido imponer así ciertas condiciones, cuya observancia no estaba suficientemente inscrita, con el carácter de una obligación metafísica, en la conciencia de cada uno. Pero por el hecho mismo de que estas condiciones han sido impuestas durante mucho tiempo, han terminado por fijarse más y más en la mentalidad individual, en forma de un deber metafísico y religioso. No se han fijado en ella completamente y no han tomado nunca la apariencia despótica é irresistible que tienen otros sentimientos de origen social, y eso por razones evidentes.

El homicidio, prohibido entre personas de

la misma familia ó tribu, era, por el contrario, permitido y hasta recomendado y recompensado cuando se trataba de un miembro de una familia ó tribu rival. Más aún: en ciertos pueblos, nada podía honrar más que la muerte de un enemigo. Ahora bien, entre un enemigo hereditario, miembro de una familia rival, y un enemigo momentáneo, competidor actual por una hembra ó una parte de botín, no hay diferencia sensible. El respeto del padre se ha impuesto muy pronto en la especie humana y ha tomado el carácter de un deber moral indiscutible, porque cada hombre sólo tiene un padre. Pero el horror del homicidio no ha podido fijarse del mismo modo en la mentalidad de los hombres, porque cada hombre tenía delante de sí varias categorías de homicidios, que se parecían mucho entre sí, y de las cuales unas eran castigadas ó premiadas las otras. En el fondo no estoy muy seguro de que, aun hoy día, exista el horror del homicidio en la mentalidad de la mayoría de los hombres civilizados. Aun ahora, un hombre de carácter vivo y vengativo está orgulloso de haber matado á su enemigo personal. El remordimiento que sigue al crimen no se manifiesta acaso sino en algunas naturalezas particularmente dóciles y verdaderamente adaptadas á la vida

social. Aun el temor del castigo (humano ó celestial) entra por mucho en la génesis de estos remordimientos; otros factores intervienen también, como el horror del cadáver y el recuerdo de su aspecto, las creencias religiosas, etc.

Por otra parte, no hay que negar que la costumbre del homicidio guerrero quita mucho de su horror al homicidio civil. Después de un largo período de paz, reprobamos el homicidio hasta el punto que nuestra sensibilidad se conmueve por la aplicación de la pena de muerte á los enemigos comunes. Esta cuestión merece ser tratada aparte.

24.— LA PENA DE MUERTE.

Una de las cosas más curiosas y más ilógicas en apariencia de la historia tan incoherente de la evolución humana es que en todas las sociedades primitivas el homicidio ha sido castigado con la muerte. Por lo menos, este hecho parece ilógico para los que mezclan á la explicación de la historia concepciones metafísicas nacidas posteriormente en la mentalidad de los hombres. Es evidente que, si los hombres hubieran considerado siempre la vida humana como sagrada, no se

comprendería la aplicación de la pena de muerte. Pero es evidente también que este dogma del valor sagrado de la vida es una noción reciente, que ha sido el resultado de un interés reconocido durante mucho tiempo y común á todos. La pena de muerte ha sido, al principio, la única pena conocida; era la pena que el hombre infligía á su enemigo cuando era más fuerte que él; era también la pena que infligía la sociedad á sus enemigos por todos los crímenes contra la sociedad, tanto por el robo como por el homicidio. Dos hechos históricos perfectamente conocidos prueban que la vida humana no ha tenido siempre el carácter sagrado que le concedemos hoy; por una parte, durante mucho tiempo se ha ahorcado á los ladrones, suprimiendo así una vida de hombre por un objeto robado; por otra parte y recíprocamente, ciertas legislaciones condenaban á los homicidas á pagar una multa; por ejemplo, el legislador galo Hozell el Bueno hacía pagar uno, dos ó tres dineros de oro, según que se había matado á un hombre de tal ó cual calidad; la vida del hombre se consideraba que tenía un valor mercantil poco elevado.

Por otra parte, eso parece muy natural, desde el momento en que se reflexiona sobre

las condiciones de las épocas guerreras, cuando cada uno vendía barata su vida y la exponía todos los días con un valor despreocupado. Digan lo que digan los metafísicos humanitarios, es evidente que, para apreciar el valor de la vida de los demás, el hombre toma como medida la suya propia; durante siglos la guerra era la ocupación cotidiana y el valor mantenía la ferocidad. Los normandos se preciaban de morir riendo, y no tenían más piedad de sus enemigos que de sí mismos; todo acto de cobardía era deshonoroso, y la mayoría de los combatientes de la Edad Media preferían ser rematados por su vencedor que implorar su gracia. En esta época belicosa, el temor confesado á la muerte no se manifestaba más que en los pobres villanos alejados de los combates por sus ocupaciones cotidianas; después se ha extendido más y más entre todos los hombres, pasados largos períodos de paz, y cuando muchas ocupaciones se han considerado tan honrosas como el oficio de las armas. Los pueblos más pacíficos han suprimido la pena de muerte; entre nosotros, que vivimos en paz desde hace muchos años, el horror á la pena de muerte se generaliza cada día; somos accesibles á una piedad que no conocen los beligerantes. Por otra parte, es sabido

que, durante una guerra, el Código militar aplica la muerte con mucha facilidad, y nadie se conmueve por ello, á lo menos entre los combatientes. Están acostumbrados á ver morir á su alrededor amigos y enemigos, y la muerte, espectáculo habitual, deja de ser terrible.

Por el contrario, entre los buenos burgueses que viven en paz en un lugar abrigado, la cobardía adquiere un desarrollo natural, en virtud de la ley de Lamarck, que dice que el valor se atrofia por el desuso; cada uno de nosotros aprecia infinitamente su propia vida y transporta la misma apreciación á la de los demás. Para las gentes timoratas de hoy día el dogma del valor sagrado de la vida humana es de una utilidad indudable; evidentemente, sería muy agradable para cada uno de nosotros que este dogma se estableciera con el valor de una ley irresistible en la conciencia de nuestros congéneres; por eso no se piensa ya en castigar el robo y otros atentados á la propiedad con la pena de muerte, como se hacía en la Edad Media; pero queda un caso, en el que nos hallamos muy perplejos, y es el de los homicidas. Evidentemente, la frecuencia de los asesinatos impide creer en la generalización del dogma del valor sagrado de la vida; hay que hallar para el ho-

micidio un castigo capaz de reprimir esta costumbre lamentable é imponer á todos, poco á poco, el respeto de la vida humana, tan útil á todos. Ahora bien, en nuestro estado actual de cobardía, la pena de muerte es lo que más nos asusta, y por eso nos vemos tentados á aplicarla á los asesinos para aterrorizar á los que se sintieran tentados de imitarles. Pero entonces, ¿qué es del dogma que se quiere generalizar, puesto que la misma ley lo infringe? Esa es una alternativa muy dificultosa y que explica el estado actual de los espíritus respecto de la pena de muerte. Por una parte, los burgueses asustados la reclaman como protección, porque no ven los peligros que presenta para el dogma de la intangibilidad de la vida. Por otra parte, los intelectuales, que estarían mejor llamados «metafísicos sentimentales», creen verdaderamente en el dogma en cuestión como en una verdad revelada, y declaran que la pena de muerte es una cosa infame, que la sociedad no tiene el derecho de matar, etc. La creencia en las entidades metafísicas es tan incompatible con mi razón que no me permitiré discutir un punto de vista que no puedo comprender. La cuestión no es, á mi parecer, saber si la pena de muerte es legítima ó ilegítima, buena ó mala; ésas son pa-

labras que no tienen sentido alguno para mí; en efecto, creo que el bien y el mal son concepciones humanas que han tomado un carácter absoluto bajo la influencia de la herencia y la tradición. El único problema que podría parecerme interesante sería el de saber si la pena de muerte es ó no eficaz, es decir, si el temor á la pena de muerte puede producir el efecto que los burgueses esperan y detener á los asesinos. Ahora bien, en este punto, las gentes no están de acuerdo, y hacen decir á la estadística lo que quieren. Aquellos á quienes dominan sus convicciones metafísicas humanitarias afirman que la pena de muerte es inútil, porque la encuentran odiosa y repugnante. Otros, que tienen miedo á ser asesinados, sacan de estas mismas estadísticas la conclusión contraria; quieren creer que una ley puede proteger su preciosa existencia; á los intelectuales que reclaman la abolición de la pena de muerte contestan con la famosa respuesta: «Que empiecen los asesinos», en la que se nota la esperanza de que llegará un día en que todos los hombres se entenderán para considerar la vida humana como sagrada. Volveré sobre este asunto cuando haya estudiado la noción de derecho.

25.—NO HURTAR.

Dejo para un párrafo ulterior el estudio del tercer precepto de la segunda tabla del Decálogo, que se refiere á la lujuria, cuestión más compleja y acaso menos primitiva que las demás, y llego inmediatamente al cuarto, que trata del robo. La noción de robo es inseparable de la propiedad y tiene que serlo posteriormente; por eso he considerado prodigiosamente absurdo el famoso aforismo de Proudhon (1); pero olvido que ése es un pensamiento metafísico, del que no puedo comprender nada absolutamente.

En la época en que el hombre vivía de la caza y de la pesca, cada uno tenía que defender contra la competencia de sus vecinos el botín que había cogido por su destreza ó su valor. Algunas veces tenía que batirse para defender el producto de su caza; pero cuando había enseñado á menudo las uñas, se hacía bastante temible para permanecer tranquilo propietario de lo que había conquis-

(1) La paradoja de Proudhon me parece representar un error análogo al del aforismo de Claudio Bernard: «La vida es la muerte». Los dos han tenido el mismo éxito.

tado. Los demás hombres que vivían en el mismo territorio llegaban pronto á convenirse de que era menos peligroso atacar á un oso, para quitarle su piel y su carne, que tratar de quitar un oso muerto al cazador que lo había matado. De ahí se originó una primera convención sobre la propiedad; el que había amasado botín lo conservaba, porque sus vecinos no se atrevían á quitárselo, y también porque hallaban más botín en el país. Habiendo nacido la asociación familiar, los padres buscaron el alimento para los pequeños y defendieron su cueva y sus provisiones contra los extraños. Poco á poco, su sentimiento de propietario se extendió al valle en el que cazaban, donde no toleraron las incursiones de sus rivales, cuando la familia era bastante numerosa para evitarlas. Y si la tribu originada por la familia permaneció mucho tiempo en el mismo país, la costumbre de vivir en él hizo nacer fatalmente poco á poco en la mentalidad de cada uno de los miembros de la tribu la noción cada vez más fijada de sus derechos sobre el país. Esto es indiscutible; la costumbre es una segunda naturaleza, y el disfrute prolongado de un territorio hace nacer fatalmente en los que lo disfrutaban sentimientos de propietario. Evidentemente también todos los derechos que los

hombres se han reconocido poco á poco pro-venían, por costumbre, del hecho de que habían sabido defender durante largo tiempo sus propiedades contra los demás hombres.

Los derechos de cada uno han sido, en todos los casos, proporcionados á su capacidad de dañar.

En el interior de la tribu había familias que tenían intereses más personales, una caverna ó una choza, hijos y provisiones; y cada familia concibió sentimientos de propietario, por el hecho mismo de que supo defender su bien contra las familias rivales y vecinas. La defensa de la tribu contra el enemigo exterior hizo nacer, en el interior de la misma, convenciones basadas sobre el respeto mutuo de los medios de ataque y de defensa. Quedó entendido que cada miembro de la tribu respetaría la propiedad de los demás, y que así no se gastaría en luchas intestinas la energía utilizable contra el invasor.

Ese es, sin duda, el origen del cuarto precepto de la segunda tabla del Decálogo.

Pero es evidente que, lo mismo que el homicidio, el robo sólo fué prohibido al principio entre los miembros de una misma asociación. La expresión *prójimo* no representaba á toda la humanidad, sino sólo á los camaradas de la tribu. Por el contrario, cuando los víve-

res eran escasos, la tribu organizaba, en el territorio de sus vecinos, excursiones belicosas de las que volvía cargado de botín cuando era victorioso; y en ese caso, como para el homicidio, el robo perpetrado en detrimento de un extraño cubría de gloria al que lo había realizado.

Mientras el hombre fué cazador, me parece que el robo debió ser mucho más frecuente que después. Sólo las personas que tienen necesidad de paz respetan gustosas las convenciones destinadas á asegurar la paz; los que viven de la caza y están siempre armados no dudan en atacar, porque son de talla para defenderse. La propiedad personal no debía ser protegida en esa época sino por una perpetua defensiva. No sucedió lo mismo cuando los hombres comenzaron á hacer valer su patrimonio social, cuando se hicieron agricultores y pastores. Y no creo aventurar mucho al decir que sólo han podido hacerse pastores ó agricultores los pueblos en cuya mentalidad se hubiera grabado suficientemente, durante la vida cazadora precedente, el respeto de la propiedad del vecino. En efecto, los trabajos de agricultura exigen cuidados considerables que no cuadran con el cuidado perpetuo de la defensa individual.

Es probable también que los primeros pueblos pastores, ó bien no han sido exclusivamente pastores y han tenido una clase de guerreros, ó bien han hecho alianza con otros pueblos guerreros, á los que entregaban el excedente de su producción alimenticia á cambio de una protección indispensable. Walter Scott cuenta que tal era el caso en la vecindad de los highlands, en una época todavía poco lejana de nosotros, al final del siglo XVIII. En esa época los propietarios de las tierras fértiles que limitan con la región montañosa de Escocia pagaban á sus belicosos vecinos los montañeses un tributo que se llamaba el *black mail*; mientras este tributo se pagaba, los rebaños y las mieses del hombre de las llanuras eran respetados por los bandoleros de las colinas y aun defendidos por ellos contra otros bandoleros. Pero si, confiando en la protección de las tropas regulares del reino, el propietario agricultor cesaba un instante de pagar el *black mail*, sus dominios sufrían una razzia nocturna á mano armada (lo que se llamaba un *craig*), y veía desaparecer súbitamente lo mejor de sus rebaños. Así, la convención entre los highlanders y los lowlanders de los Borders (región limítrofe de los highlands) era ventajosa para los unos y para los otros; los montañeses ob-

tenían de las gentes de las llanuras un tributo alimenticio que no hubieran podido darles sus montañas accidentadas, y los tranquilos cultivadores podían entregarse, en una tranquilidad relativa, á los trabajos de la agricultura.

Ese es un primer ejemplo de la división del trabajo social, haciendo cada uno lo que le permiten la naturaleza del país y la suya propia.

Del contrato entre los montañeses y los campesinos, estos últimos han sacado, sin duda, respecto del sentido de la propiedad, una deformación mental progresiva muy superior á la de los highlanders. Éstos, en efecto, no podían ser sino ladrones de profesión, sin ninguna ocupación productiva, y por otra parte, perpetuamente en guerra ó caza, no tenían miedo de nada. Por el contrario, el horror al robo ha debido desarrollarse muy pronto entre los tímidos habitantes de las llanuras, y con el horror del robo, el respeto de la propiedad de los vecinos. Su interés personal era de no robar, á fin de que se extendiera más y más en la mentalidad general la idea metafísica de que está prohibido robar.

Se nota hoy día en Francia que los jurados compuestos de propietarios son particu-

larmente severos cuando tienen que juzgar atentados contra la propiedad, mientras que, no temiendo nada de pasiones que ignoran, dejan impunes los crímenes pasionales.

Me pregunto hasta qué punto el horror al robo está inscrito hoy en nuestra mentalidad individual. Este horror sería, en efecto, una consecuencia del desarrollo de nuestro instinto de propietario. Ahora bien, nuestro instinto de propietario nos hace ávidos, y, por consiguiente, inclinados hacia el robo, dispuesto, por lo menos, á desconocer los derechos de nuestros vecinos y á exagerar los nuestros; de modo que no estamos lejos de aprobar para nosotros lo que reprobamos para nuestros vecinos. No sucede lo mismo con el homicidio; en la mayoría de nosotros el horror de matar se desarrolla naturalmente de concierto con el temor de ser matado. Me parece, pues, y esto es sólo una impresión, que las leyes contra el robo son más indispensables á la mayoría de los hombres que las leyes contra el asesinato. No creo que, salvo en el caso en que entra en juego un temor religioso del castigo lejano, un robo perpetrado en condiciones de impunidad absoluta haga nacer remordimientos en su autor. Á falta de este temor religioso, pueden á veces intervenir otros sentimientos

metafísicos, como, por ejemplo, la piedad desarrollada por el conocimiento de la condición miserable en que han quedado los robados. Pero no es ése el horror del robo por él mismo. Este horror no merecería este nombre si, fuera de todo temor religioso ó humano, hiciera nacer el remordimiento y un sentimiento de vergüenza en un hombre que hubiera robado á escondidas dos reales á Rothschild. Este remordimiento no existe. Se da uno cuenta fácilmente de esto al ver cuán honradas son ciertas profesiones en las que se trata de robar al Estado, como los contrabandistas. En igualdad de bravura, es siempre el aduanero el que resulta antipático. Una revolución se hizo en Bretaña contra los aduaneros; en una época ningún bretón se hubiera atrevido á mostrarse en público después de haber robado á un vecino pobre. Así, pues, creo que no está inscrito en nuestras mentalidades modernas el sentimiento del horror al robo; lo que podía engañarnos en este respecto es el horror que sentimos á veces por los resultados secundarios del robo ó por el temor de la justicia humana ó divina.

26.—LA HIPOCRESÍA.

Acabo de afirmar, con toda clase de reservas, que el horror del robo, considerado como tal, no existe en nuestras mentalidades de hombres del siglo XX. Supongo que, ante esta opinión, se llenarán de indignación las personas virtuosas que me hagan el honor de leerme. Queda entendido que está mal robar y que, por consiguiente, todo hombre honrado debe tener horror instintivo al robo. Tenemos, en efecto, horror instintivo al ladrón, lo que no es lo mismo. Si se dice de uno de nosotros que es un ladrón sin que el inculpado pueda defenderse, eso basta para enajenarse todas nuestras simpatías, aun cuando las tuvieran muy merecidas. De buena fe tenemos horror á él; si continuásemos manifestándole alguna afección, ya porque le quisiéramos mucho antes de su caída, ya porque halláramos excusas á su acto delictuoso, se pensaría de nosotros que no teníamos sentimiento moral, por no sentir un horror insuperable al robo. Ahora bien, para un hombre virtuoso (¿y quién de nosotros confesaría voluntariamente que no lo es?), hay que poseer en la mentalidad la

expresión de las leyes generales reconocidas por todos. Es necesario tenerla para inspirar confianza, y lo es también para poder tener el derecho, que estimamos tanto, de ser severos cuando otros han faltado. La mayoría de entre nosotros cree sinceramente que son personas virtuosas y que tienen horror al crimen, hasta el día en que, habiendo sido tentados ellos mismos á hacer mal, sienten alguna indulgencia para los culpables; en otros más perspicaces, la misma opinión, ó á lo menos la actitud correspondiente á esta opinión, es el resultado de un cálculo; quieren inspirar confianza, ya solamente porque les guste ser honrados por sus conciudadanos, ya porque tengan la intención de abusar de la confianza que inspiran. Estos últimos se llaman hipócritas; en realidad, este calificativo debe aplicarse á todos los que, consciente ó inconscientemente, con buenas ó malas intenciones, se atribuyen sentimientos metafísicos que no tienen. Si se acepta esta última definición, no se puede negar que la hipocresía ha sido uno de los factores más poderosos de la evolución humana. En efecto, es precisamente en los caracteres, que no se han fijado en la herencia de la raza, en los que la tradición tiene un papel preponderante; ahora bien, la tradición se hace por

la imitación, es decir, por el ejemplo, y es del mayor interés para la transmisión de los sentimientos metafísicos que los que no están realmente imbuídos de ellos los profesen oficialmente, hasta el punto de llegar á ilusionarse ellos mismos. Si, á fuerza de perpetuarse en la tradición, los sentimientos morales que profesamos hoy día llegan á fijarse un día en la herencia estructural de los hombres, habrá sido la hipocresía sola la que lo habrá conseguido. Sería deplorable, desde este punto de vista, que un hombre íntegro é inteligente, cuya actitud cotidiana merece el respeto de todos, se permitiera decir, por ejemplo: «No tengo el menor horror al robo, y robaría, ocultamente, sin ser molestado por el remordimiento; pero me parece muy ventajoso que el horror al robo exista en mis congéneres, puesto que me aprovecho de él, y si resisto á la tentación de robar es porque es necesario dar ejemplo». Seguramente un hombre semejante tendría más mérito en resistir á la tentación que el que lleva en sí mismo las tablas de la ley; pero el razonamiento de mi héroe imaginario es incompleto. No hay mal ejemplo, en efecto, cuando el delito se comete sin testigos. Pero existe otro sentimiento metafísico, mucho más profundo que el horror al robo, en la men-

talidad de los hombres, y es el horror á la mentira. Trataré de demostrarlo en el párrafo siguiente. Ahora bien, si se ha robado sin testigos, sólo se obtiene la impunidad mediante una mentira, y un hombre que no haya tenido remordimiento al robar se depreciará por haber mentido. Cuando yo era niño, mis padres me enseñaban que la mentira era la más temible de las costumbres. Muchas veces me han perdonado una falta grave que había confesado, mientras que me han castigado severamente por una nonada de la que había negado ser autor. Me decían que un mentiroso declarado puede ser acusado de todo, incluso de ser ladrón. Hoy comprendo lo que me parecía entonces inadmisibles, y voy á tratar de explicar cómo la mentira está, sin embargo, tan extendida en una sociedad que data de tantos siglos. La utilidad indudable de la hipocresía en la tradición y aun en la evolución específica da una primera explicación de este hecho curioso; otros hallaremos estudiando el quinto precepto del Decálogo.